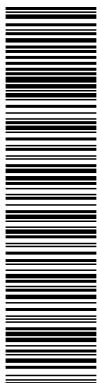


DOCUMENTO MEMORIA: 1004-0001-2021-7. Memoria Intervención General del Ayuntamiento 2020.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 24ZA1-BHSME-ZERGR Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 11:52:33 Página 1 de 6	FIRMAS : 1.- Asesora de Intervención General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 19/03/2021 10:47 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 19/03/2021 11:12	ESTADO FIRMADO 19/03/2021 11:12



MEMORIA DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO AÑO 2020

La función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponde a la Intervención General Municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre. La Intervención General Municipal ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades municipales y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

El control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria se ejercerá por la Intervención General Municipal en los términos establecidos en los artículos 213 a 222 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) y en la normativa que desarrolla el artículo 213 del citado texto legal, contenidas actualmente en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RCL), y las demás normas a las que remiten, entre ellas en las Normas de control interno del Ayuntamiento de Oviedo aprobadas por el Pleno municipal el 20 de diciembre de 2019, en vigor desde el 1 de enero de 2020 (las Normas). Será ejercido sobre la totalidad de las entidades que conforman el sector público local del municipio de Oviedo, con la extensión y efectos que se determinen en la normativa de aplicación.

El control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria comprende: la función interventora y el control financiero en las modalidades de función de control permanente y la auditoría pública, incluyéndose en ambas el control de eficacia. En cuanto al desarrollo de la función interventora en el ámbito de la comprobación material de la inversión, es de aplicación la Resolución de 14 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, en todo lo que sea de aplicación a las Entidades Locales, o la norma vigente en cada momento.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del TRLRHL, en el artículo 13 del RCL y en el artículo 2 de las Normas, es de aplicación al Ayuntamiento de Oviedo y a sus organismos autónomos el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos de todos los gastos, incluidos los gastos por subvenciones y ayudas públicas, con el alcance y contenido recogido en dichas normas, incluida la fiscalización plena posterior. Quedan excluidos los gastos de cuantía indeterminada a los que les será aplicable el régimen general de fiscalización e intervención previa.

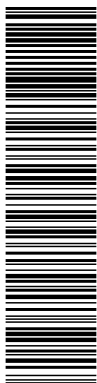
En aplicación de la facultad concedida al Pleno municipal en el artículo 9 del RCL y en el artículo 3 de las Normas, la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento y la de sus organismos autónomos se sustituye por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior. La sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior no alcanzará a la fiscalización de los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos.

En el ejercicio del citado control interno, en sus diversas modalidades, se han informado los siguientes expedientes:

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10171569 24ZA1-BHSME-ZERGR 963E20070C7E3B29DD5CBFF5A9D9E8C7D9F3E3C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO MEMORIA: 1004-0001-2021-7. Memoria Intervención General del Ayuntamiento 2020.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 24ZA1-BHSME-ZERGR Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 11:52:33 Página 2 de 6	FIRMAS : 1.- Asesora de Intervención General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 19/03/2021 10:47 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 19/03/2021 11:12	ESTADO FIRMADO 19/03/2021 11:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10171569 24ZA1-BHSME-ZERGR 963E20070C7E3B29D6C8FF5A9D6E8C7D8F3E3C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

I. FUNCIÓN INTERVENTORA

A. FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA

1. CONTRATOS

	Número
1.1 Contratos de Obras	
Pliegos	18
Certificaciones	
Finales	34
Certificaciones Ordinarias	40
1.2 Contrato de Suministros (Pliegos)	12
1.3 Contrato de Servicios (Pliegos)	43
1.4 Contratos Mixtos	9
1.5 Contrato de Gestión de Servicios Públicos	0
1.6 Contratos Privados	46
1.7 Prórrogas	41
1.8 Modificaciones	15
1.9 Revisiones de Precios	8
1.10 Resoluciones	3
1.11 Franquicias	1
1.12 Formalización	57
1.13 Reajuste de Anualidades	13
1.14 Propuesta de Adjudicación	64

2. SUBVENCIONES

2.1 Convocatorias Concurrencia Competitiva	31
2.2 Nominativas y Concesión Directa	60
2.3 Propuesta de Concesión de Concurrencia	21
2.4 Justificación Pago Posterior	5
2.5 Renovación/Reintegro Recibidas por el Ayuntamiento	8
2.6 Reparos	19

3. CONVENIOS

4. GASTOS DE PERSONAL

5. EXPROPIACIONES URBANÍSTICAS

6. DIETAS COMISIÓN DE SERVICIOS

7. GASTOS CAJA FIJA

8. OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA

9. FISCALIZACIÓN DE INGRESOS (Toma de razón en contabilidad)

B. INTERVENCIÓN PREVIA

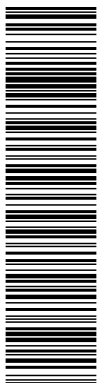
1. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (nº de relaciones)

1.1 Reparos Ayuntamiento de Oviedo

1.2 Reparos Fundación Municipal de Cultura

2. COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN

DOCUMENTO MEMORIA: 1004-0001-2021-7. Memoria Intervención General del Ayuntamiento 2020.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 24ZA1-BHSME-ZERGR Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 11:52:33 Página 3 de 6	FIRMAS : 1.- Asesora de Intervención General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 19/03/2021 10:47 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 19/03/2021 11:12	ESTADO FIRMADO 19/03/2021 11:12



C. INTERVENCIÓN FORMAL DEL PAGO (número de relaciones)	1648
D. INTERVENCIÓN MATERIAL DEL PAGO	354

II. CONTROL FINANCIERO
A. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

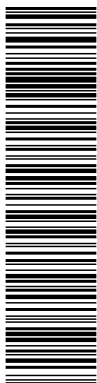
1. Actuaciones atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor

1. Informes de los proyectos de presupuestos correspondientes al ejercicio 2020, así como del presupuesto prorrogado del ejercicio 2020-201 (incluyendo los informes emitidos sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria):	2
2. Informes de los expedientes de modificación del presupuesto (incluyendo los informes emitidos sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria):	74
3. Informe previo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto 2020	
4. Informes de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos:	8
5. Certificados en materia económico-financiera emitidos para la solicitud/justificación de subvenciones:	10
6. Informe previsto en el artículo 218 TRLRHL de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.	
7. Informes en materia de estabilidad presupuestaria para el ejercicio de competencias impropias:	8
8. Informe sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad (artículo 12.2 de la Ley 25/2013). Dicha información forma parte del Informe sobre el cumplimiento los principios de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad financiera, deuda pública, morosidad y regla de gasto que se une a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019	
9. Remisión información en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Organización de 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	
10. Remisión de información periódica al Registro de Convenios y base de datos de convenios y otras formas jurídicas de Entidades Locales y Comunidades Autónomas (CONCAEL).	
11. Remisión de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento de los establecido en el artículo 20.4.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	
12. Remisión de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa a la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales de la Sindicatura de Cuentas (Resolución 10 de Julio de 2015 Presidencia del Tribunal de Cuentas).	
13. Remisión de información sobre expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos aprobados por la entidad local en el ejercicio 2020 al Tribunal de Cuentas. Programa anual de Fiscalización 2020 de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.	

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10171569 24ZA1-BHSME-ZERGR 963E200470C7E3B29DD6CBFF5A9D6E8C7D8F3E3C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO MEMORIA: 1004-0001-2021-7. Memoria Intervención General del Ayuntamiento 2020.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 24ZA1-BHSME-ZERGR Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 11:52:33 Página 4 de 6	FIRMAS : 1.- Asesora de Intervención General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 19/03/2021 10:47 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 19/03/2021 11:12	ESTADO FIRMADO 19/03/2021 11:12



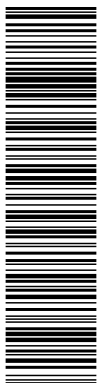
B. PLANES DE AUDITORÍA

1. Plan de actuaciones de control financiero para 2020	1
2. Plan de actuaciones de control financiero sobre subvenciones y ayudas públicas para 2020	1
3. Programa de trabajo del Plan de Actuaciones de control financiero sobre subvenciones y ayudas públicas para 2020	1
4. Informes definitivos de control financiero de subvenciones 2018. Plan de auditoría para 2020	55
5. Informe definitivo general de control financiero de subvenciones 2018. Plan de auditoría para 2020.	1
6. Informe definitivo de auditoría de los registros contables de facturas. Plan de control financiero para 2020	1
7. Informe definitivo de control financiero permanente de supuestos de posible fraccionamiento del objeto del contrato en contratos menores. Plan de control financiero para 2020	1
8. Informe definitivo de control financiero permanente del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Plan de control financiero para 2020	1
9. Informe definitivo de control financiero permanente de ingresos. Plan de control financiero para 2020	1
10. Informe definitivo de control financiero permanente de las dotaciones económicas a los Grupos Políticos Municipales en 2018 y 2019. Plan de control financiero para 2020	1
11. Informe definitivo de control financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestarios y de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Plan de control financiero para 2020	1
12. Informes definitivos de control financiero sobre beneficiarios de subvenciones de concurrencia competitiva 2017. Plan de auditoría para 2019	10
13. Informe definitivo general de control financiero de subvenciones 2017. Plan de auditoría para 2019	1

4

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

DOCUMENTO MEMORIA: 1004-0001-2021-7. Memoria Intervención General del Ayuntamiento 2020.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 24ZA1-BHSME-ZERGR Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 11:52:33 Página 5 de 6	FIRMAS : 1.- Asesora de Intervención General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 19/03/2021 10:47 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 19/03/2021 11:12	ESTADO FIRMADO 19/03/2021 11:12



14. Informe definitivo de control financiero de contratos de 2018. Plan de control financiero para 2019	1
15. Informe definitivo de control financiero de contratos menores de 2018. Plan de control financiero para 2019	1
16. Informe-resumen de los resultados del control interno ejercicio 2019	1

III. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS:

Normativa aprobada por la Intervención General:

1. Circular número 1/2020 sobre los requisitos adicionales a comprobar en los expedientes de indemnizaciones por razón de servicio.

Los **MEDIOS PERSONALES** con los que la Intervención General Municipal ha contado durante el ejercicio 2020 para el desarrollo de sus funciones los integran las siguientes personas:

GRUPO A1

- Interventor General Municipal: José Luis González Díaz. Habilitado nacional
- Adjunto al Interventor General Municipal: Darío García Solís. Incorporado tras baja el 10 de junio de 2020. Habilitado nacional.
- Adjunta al Jefe de Servicio para Fiscalización: Idoia González Fernández
- Asesora de Intervención General Municipal: Davinia Fernández Trevín. Incorporada tras baja el 6 de abril de 2020.
- Jefa Sección de Fiscalización Previa: Elena María Álvarez-Gendín Cardona
- Jefe Sección de Auditoría y Control Financiero: Javier Zapico Morales

GRUPO A2

- Técnica de Intervención de la Sección Fiscalización Previa: Paula Sánchez González
- Técnico de Intervención de la Sección de Auditoría y Control Financiero: Fernando Gallego Carro

GRUPO C1

- Jefa de Negociado de Intervención General Municipal. María Antonia López Fernández. Jubilada desde el 29 de abril de 2020.

GRUPO C2

- Secretaria de Intervención General: Eva Infante Suárez
- Secretaria de Intervención General: Noemí Álvarez de la Granja

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10171569 24ZA1-BHSME-ZERGR 963E200470C7E3B29DD6CBFF5A9D6E8C7D8F3E3C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

DOCUMENTO MEMORIA: 1004-0001-2021-7. Memoria Intervención General del Ayuntamiento 2020.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 24ZA1-BHSME-ZERGR Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 11:52:33 Página 6 de 6	FIRMAS : 1.- Asesora de Intervención General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 19/03/2021 10:47 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 19/03/2021 11:12	ESTADO FIRMADO 19/03/2021 11:12



PERSONAL EN PRÁCTICAS

- Sara González Menéndez: desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.
- Iván Bermúdez Temez: desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

EL INTERVENTOR GENERAL.-José Luis González Díaz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10171563 24ZA1-BHSME-ZERGR 963E20070C7E3B29D65CBFF5A9D8E8C7D9F3E3C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447